

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol N° 222/18

N° 346

PERIODO LEGISLATIVO 2018

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1003/18 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA TRAYECTORIA AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA FUEGUINA DEL COLEGIO NACIONAL DE USHUAIA EN EL 25 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.

Entró en la Sesión de:

23/08/18

Girado a la Comisión N°:

CB

AP

Orden del día N°:



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
15 AGO 2018
MESA DE ENTRADA
Nº 346 Hs. 122 FIRMA: [Signature]

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 15 AGO 2018

VISTO la Nota N° 159/2018, remitida por los Sres. Legisladores, Oscar H RUBINOS y Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrantes del Bloque UC.R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma pone en conocimiento que el día 17 de Agosto de 2018, se realizará el Acto Conmemorativo del 25° Aniversario del Colegio Nacional de Ushuaia.

Que por dicha institución cumple veinticinco años de fructífera labor y han pasado por sus aulas generaciones de niños fueguinos y otros llegados de los más distantes puntos de Argentina y del exterior.

Que es imperativo moral decir que por sus claustros que han pasado inolvidables maestros y profesores que dejaron una huella imborrable en aquellos que han tenido la fortuna de ser sus alumnos y una guía imperecedera en aquellos que hoy continúan esa senda esencial para el desarrollo humano.

Que justo es entonces ante este tan grato acontecimiento reconocer la trayectoria de la institución, la que hacemos extensiva a aquellos que la conforman, sus actuales autoridades, cuerpo docente, alumnos y comunidad educativa en general.

Que por todo lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la "trayectoria al servicio de la educación pública fueguina del Colegio Nacional de Ushuaia en el 25 aniversario de su fundación."

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la “trayectoria al servicio de la educación pública fueguina del Colegio Nacional de Ushuaia en el 25 aniversario de su fundación, de acuerdo a la Nota N° 159/18, presentada por los Legisladores, Oscar H RUBINOS y Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrantes del Bloque UC.R. - Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

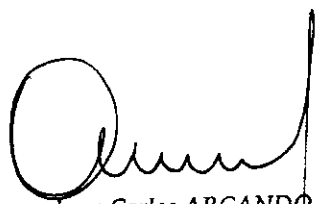
ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1005/18

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 2703	13 AGO 2018	HORA 13:08
FIRMA <i>[Firma]</i> GABRIEL CONTE		

Ushuaia, 13 de agosto de 2018

NOTA NRO. 159/2018
LETRA LMA

Señor Vicegobernador
PODER LEGISLATIVO

De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitarle se resuelva por Presidencia ad referendum de la Cámara la Declaración de Interés Provincial que se acompaña con motivo del 25º aniversario del Colegio Nacional de Ushuaia, en razón de realizarse el acto conmemorativo el día 17 del corriente, fecha que resulta previa a la próxima sesión de la Cámara.

Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.

Oskar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos

SEÑOR VICEGOBERNADOR
Y PRESIDENTE DE LA
CÁMARA LEGISLATIVA
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO
S/despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

**Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos

Fundamentos

Señor Presidente

El Colegio Nacional de Ushuaia cumple veinticinco años de fructífera labor y han pasado por sus aulas generaciones de niños fueguinos y otros llegados, desde los más distantes puntos de la Argentina y del exterior.

Es un imperativo moral decir que por sus claustros que han pasado inolvidables maestros y profesores que dejaron una huella imborrable en aquellos que han tenido la fortuna de ser sus alumnos y una guía imperecedera en aquellos que hoy continúan en esa senda esencial para el desarrollo humano.

Justo es entonces ante este tan grato acontecimiento reconocer la trayectoria de la institución, la que hacemos extensiva a aquellos que la conforman, sus actuales autoridades, cuerpo docente, alumnos y comunidad educativa en general.

Es por ello que solicitamos a nuestros pares acompañar la presente declaración.

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

**Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º: DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL la trayectoria al servicio de la educación pública fueguina del Colegio Nacional de Ushuaia en el 25º aniversario de su fundación.

Artículo 2º: Hacer llegar a las autoridades, personal docente y administrativo, alumnos y en general a toda la comunidad educativa del Colegio Nacional de Ushuaia sus más sinceras felicitaciones.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese a quien corresponda, archívese.

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"